



## Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



---

## Interesante doctrina del Tribunal Supremo sobre las concesiones del dominio público total

El pasado **17 de julio de 2025**, la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictó su sentencia 3705/2025** sobre la prórroga de la concesión otorgada a una mercantil para el uso industrial del dominio público marítimo-terrestre en la ría de Pontevedra, sentando doctrina que repercutirá en muchas otras concesiones en el litoral español otorgadas bajo regímenes normativos anteriores a la Ley de Costas de 1988.

El origen de la controversia se sitúa en 2016, cuando la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, bajo delegación ministerial, concede a la entidad una prórroga para continuar ocupando más de 373.000 metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre. La resolución hacía uso de la reforma operada por la Ley 2/2013, la cual, en su artículo 2, permitía que concesionarios de derechos anteriores a la Ley de Costas de 1988 pudieran prorrogar su utilización hasta un máximo de 75 años, siempre que cumpliesen una serie de requisitos, en especial medioamb

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |